



SESIÓN EXTRAORDINARIA 354-2010

Secretaría Concejo

Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con quince minutos del día jueves veinticinco de marzo del 2010, en el Salón de Sesiones "Alfredo González Flores".

REGIDORES PROPIETARIOS

Lic. Manuel Zumbado Araya
PRESIDENTE MUNICIPAL

Señora	Melba Ugalde Víquez	
Señor	Walter Sánchez Chacón	<
Señor	José Alberto Garro Zamora	
Señor	Gerardo Lorenzo Badilla Matamoros	
Señora	Mónica Sánchez Vargas	
Señor	José Alexis Jiménez Chavarría	
Señor	José Luis Chaves Saborío	
Señora	Hilda María Barquero Vargas	

REGIDORES SUPLENTE

Señora	Hilda María Ramírez Monge
Señor	Luis Baudilio Víquez Arrieta
Señora	Rocío Cerna González
Señora	Samaris Aguilar Castillo
Señor	Germán Jiménez Fernández
Señorita	Key Vanessa Cortés Sequeira

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Señor	Eduardo Murillo Quirós	Distrito Primero
Señora	Inés Arrieta Arguedas	Distrito Segundo
Señora	María Olendia Loaiza Cerdas	Distrito Tercero
Señora	Alba Lizett Buitrago Ramírez	Distrito Cuarto

SÍNDICOS SUPLENTE

Señora	Marta Eugenia Zúñiga Hernández	Distrito Primero
Señora	Eleida Rodríguez Jiménez	Distrito Tercero

REGIDORES Y SÍNDICOS EN COMISIÓN

Señora	Olga Solís Soto	Regidora Propietaria
--------	-----------------	----------------------

ALCALDE MUNICIPAL Y SECRETARIA DEL CONCEJO

MBA.	José Manuel Ulate Avendaño	Alcalde Municipal
MSc.	Flory Álvarez Rodríguez	Secretaria Concejo Municipal

REGIDORES Y SÍNDICOS AUSENTES

Señor	Rafael Ángel Aguilar Arce	Regidor Propietario
Señor	Roosevelth Wallace Alfaro	Regidor Suplente
Señor	William Villalobos Herrera	Síndico Propietario
Señor	José Antonio Bolaños Villalobos	Síndico Propietario
Señor	Wayner González Morera	Síndica Suplente
Señora	Olendia Vindas Abarca	Síndica Suplente

ARTÍCULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

ARTÍCULO II: AUDIENCIAS

1. Yamileth Segura - Fundación Arias para la Paz
Asunto: Exponer los resultados del proyecto de Implementación Escuela Segura Comunidad Segura del Cantón Central de Heredia

// AL NO ESTAR PRESENTE LA SEÑORA SEGURA Y MANIFESTAR LA SEÑORA FLORY ÁLVAREZ – SECRETARIA DE ESTE CONCEJO QUE LA SEÑORA SEGURA INDICÓ, QUE NO PODÍA ASITIR A LA AUDIENCIA PORQUE REQUERÍA MÁS TIEMPO PARA PREPARARSE, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: SOLICITAR A LA SEÑORA YAMILETH SEGURA QUE INDIQUE POR ESCRITO SU INTERÉS EN LA AUDIENCIA Y SEÑALE EL TIEMPO QUE NECESITA CON ANTELACIÓN PARA REPROGRAMAR SU VISITA NUEVAMENTE, YA QUE LE EXTRAÑA QUE NO HAYA PODIDO ASISTIR, DADO QUE EL ACUERDO SE TOMO HACE 15 DÍAS Y LA CONVOCATORIA SE REALIZÓ CON BUEN TIEMPO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. Inspectores Dpto de Ingeniería - Ingeniero Paulo Córdoba - Directora de Operaciones Lorelly Marín.
Asunto: Evacuar dudas sobre el funcionamiento de las inspecciones.

La Presidencia informa que se ha convocado para esta audiencia a la Ingeniera Lorelly Marín – Directora de Operaciones, a los señores inspectores, Oscar Campos, Jhonny Cabalceta, y Osvaldo Fonseca , así como el Ingeniero Municipal Paulo Córdoba. Además se cuenta con la presencia de la Licda. Isabel Sáenz – Directora de Asuntos Jurídicos y el Lic. Fabián Núñez – Abogado de la Dirección de Asuntos Jurídicos; todos a efectos de evacuar las dudas que se presenten al respecto.

Informa la Ing. Marín que los inspectores están distribuidos por distritos; a saber el señor Oscar Campos le corresponde el distrito central, el señor Jhonny Cabalceta tiene a su cargo Mercedes Norte y Mercedes Sur y el señor Osvaldo Fonseca le corresponde San Francisco y Ulloa. Indica que el distrito e Vara Blanca se maneja con denuncias y con los permisos de construcción. Informa que el superior inmediato de los inspectores es el Ingeniero Paulo Córdoba.

La Presidencia pregunta que como programan su trabajo a diario; a lo que responde la Ing. Marín que hacen recorridos de la zona que les corresponde. Las denuncias que se presentan se programan para el día siguiente, sea se tratan en la misma semana.

El inspector Oscar Campos indica que ven los avances de las obras y permisos de construcción que se solicitan, ya que si empiezan antes a construir se cobran las multas; revisan además los permisos de reparación y los programan el mismo día o el día siguiente. Atienden quejas con prontitud, detectan construcciones sin permiso y revisan las ampliaciones y reparaciones sin permiso. Con respecto a los proyectos de urbanizaciones y otros revisan los avances de obras que deben corresponder a lo que se solicito. Además deben atender lo que disponga la Ingeniera Lorelly Marín y el Ing. Paulo Córdoba, sea deben atender otras asignaciones específicas que sus jefes así dispongan.

Deben apoyar a la Unidad Ambiental, a la Policía Municipal, deben colaborar para ser asistentes de Topografía y asumen también labores de la señora Gladys Carballo en su ausencia, además atienden quejas y hacen informes. Agrega que se va saliendo con el trabajo, pero siempre quedan cosas rezagadas.

Seguidamente **la Ingeniera Lorelly Marín** explica cómo está compuesta la Ingeniería y la Dirección de Operaciones y señala que hay 8 funcionarios en Ingeniería y en la Dirección de Operaciones hay 5 funcionarios.

La Presidencia le pregunta al señor Jhonny Cabalceta que cómo organiza el trabajo de un día normal de labor.

El inspector Jhonny Cabalceta señala que recibe de la señora Gladys Carballo las denuncias, los permisos de construcción, las remodelaciones y entrega a cada uno de los inspectores los documentos para que hagan su ruta. Afirma que empieza la ruta del estadio hacia el oeste, sea Cubujuquí hacia abajo. Acomoda los documentos en orden y de acuerdo a los lugares que debe recorrer; entra por la parte baja de Mercedes Norte y luego hacia arriba. Informa que todo se hace en moto y cuando no se puede en moto lo van a dejar y el trabajo lo hace a pie. También ayuda a su otro compañero Osvaldo cuando no tiene moto, porque el sector que le corresponde es muy grande, sea San Francisco y Ulloa. Afirma que por más remoto que esté un lugar lo mucho que dura son tres días, para pasar por el lugar y verificar las remodelaciones que hacen sin permiso.

El inspector Oscar Campos señala que en el caso del compañero Osvaldo Fonseca pasa una vez por semana por la ruta que le corresponde, dado que el sector que cubre es muy amplio. Agrega que las construcciones que se levantan y no se detectan, se hacen los fines de semana, ya que hay personas que son vivillos en su actuar.

La Presidencia pregunta que si hay alguna esperanza para que se haga el patrullaje una vez por semana; a lo que responde el inspector Oscar Campos que no es que se espera que se haga, es que se hace.

La Presidencia pregunta al inspector Osvaldo Fonseca que como es su ruta y si pasa por Ulloa y San Francisco por lo menos una vez por semana.

El inspector Osvaldo Fonseca responde que si, porque el patrullaje se hace en todo lado una vez por semana.

El regidor Walter Sánchez señala que tres inspectores son sumamente pocos, de manera que tenemos que conversar con la administración, a fin de revisar este tema con mucho cuidado. Le pregunta a **la Ing. Lorelly Marín** que si la Unidad Ambiental está a su cargo y responde **la Ing. Marín** que SI. Continúa indicando que el Concejo viene otorgando permisos condicionados a las Lagunas en condominios, urbanizaciones etc; de ahí que consulta que a quién le corresponde fiscalizar el funcionamiento de esas lagunas.

La Ingeniera Lorelly Marín señala que ha dicho en múltiples ocasiones que las lagunas se deben autorizar en los condominios, para que ellos se hagan responsables, ya que es difícil para la Municipalidad fiscalizar todas las lagunas que se han autorizado. Afirma que la Municipalidad no es la responsable, porque solo son fiscalizadores de que se cumpla lo que se aprobó, de manera que quién debe verificar es el propietario.

El regidor Walter Sánchez indica que los acuerdos son para cumplirlos y verificar el cumplimiento de las lagunas, sea que las mismas funcionen tal y como se aprobó en este Concejo. El hecho de que no se hace la fiscalización, no inhibe a la Municipalidad de responsabilidades por su adecuado funcionamiento, porque el mismo es para que no inunde comunidades abajo. Pregunta que entonces a quién le corresponde fiscalizar el funcionamiento de las lagunas como en el proyecto de Francosta.

La Presidencia siente que la Municipalidad es responsable en el fondo con respecto a una construcción, porque hay un plano y demás documentos que deben llevar el sello del municipio y el permiso de construcción significa que se debe revisar. Indica que la laguna de retención se hace en condominio y ellos son responsables de que funcione bien, pero si las lagunas no cumplen con lo establecido, se producen inundaciones y causan daños a los ciudadanos, situación que se debe revisar. Afirma que el Concejo está claro de la falta de personal y de recursos, para cumplir a cabalidad con todo lo que se quisiera hacer y con lo que se debe hacer.

El regidor Walter Sánchez comenta que es cierto que hay responsables ante el Colegio de Ingenieros, pero en una eventual tragedia denuncian al municipio. Indica que queda claro que no hay capacidad para fiscalizar las lagunas y su funcionamiento. Agrega que la semana pasada los funcionarios de la Empresa La Laguna estaban rompiendo el parque, específicamente el sábado, lo más seguro porque la Municipalidad no trabaja el fin de semana, sea no tenemos capacidad de respuesta antes estas situaciones, por lo que hay que solucionar esto.

Agrega que por el sector de La Palma hay aguas negras por la calle y discurren a vista y paciencia, por lo que pregunta que quién fiscaliza estas situaciones, ya que las personas dicen ¿ y qué hace la Municipalidad cuando ve esto?.

La Ingeniera Lorelly Marín señala que están preocupados por los proyectos grandes, pero ellos hacen buenas cosas; sin embargo se olvidan los lotes pequeños que llevan aguas a ríos, alcantarillas y otros lugares sin ningún tratamiento y se está haciendo grande por ahí la escorrentía. Indica que hay que analizar y revisar quién fiscaliza la sentencia del Tribunal Ambiental, porque la Empresa en conjunto con el MINAE, deberían restaurar las zonas de protección y buscar las especies para reforestar las áreas. Afirma que el diseño debe ser acorde al reglamento de construcciones y ellos no pueden revisar cada uno de los diseños como se pretende; porque no les corresponde diseñar, además hay un profesional responsable de la obra.

La Presidencia señala que si se recibe un plano de un edificio de 5 pisos y no está convencido de lo que se hizo en el mismo, entonces Ingeniería puede denegar el permiso; a lo que responde la Ing. Marín que no se puede, ya que el diseño es propio para cada caso y ellos no diseñan, por tanto no se puede denegar.

Agrega la Ing, Marín que el Colegio de Ingenieros tampoco revisa, solamente cuando se presentan denuncias. Afirma que el Colegio delega la responsabilidad en el Profesional responsable.

La Ing. Marín informa que los inspectores se apoyan con la Policía Municipal, para evitar que quiten sellos y buscan ayuda con los inspectores del Colegio de Ingenieros y esta alianza les ha dado resultado, porque no quieren que el Colegio manche al profesional responsable.

La Prof. Hannia Vega – Alcaldesa Municipal en ejercicio manifiesta que le preocupa lo que dice el inspector Jhonny Cabalceta, porque no sabía nada de la moto y siente que no hay comunicación con la Alcaldía, porque no se pidió ayuda con el transporte. Pregunta que si hay tarjetas de bitácoras de recorridos o tarjetas de verificación. Considera que hay que trabajar en equipo para buscar ayuda, así como se prestan toldos y buseta cuando hay actividades culturales, de igual forma se hubiera buscado una moto para que no se paralicen las labores, pero aclara que nadie le informo nada al respecto.

El inspector Oscar Campos aclara que deben dar mantenimiento a las motos para pasar RITEVE y eso fue lo que sucedió, Por otro lado indica que los informes se hacen por días y detallan los asuntos más puntuales o más relevantes.

La Prof. Hannia Vega – Alcaldesa Municipal en ejercicio manifiesta que deben pedir ayuda y tener las motos en buen estado por su propia vida. Agrega que si hubiera conocido la situación, hubiera resuelto el problema con diligencia, porque aquí se trata de solucionar los problemas.

El regidor José Garro informa que su vecino construye sin permiso y construye en el antejardín y pese a que sigue construyendo no se ve el documento de permiso. Indica que le tapo la visibilidad y considera que se deben supervisar estos aspectos y fiscalizar que se hagan bien las obras. Afirma que se tomó el tiempo para pasar por una construcción que lleva un 35% y no tienen documento visible, por lo que deduce que no tienen permiso y construyen en la noche y fines de semana.

Agrega que él vive esta situación y el vecino le tapo la visibilidad y construyó en antejardín, situación que se viene dando desde el año 2003 y aún sigue construyendo sin permiso. A raíz de esta situación quiere saber que es lo que piden cuando llegan a una construcción y hasta donde llega la responsabilidad de los inspectores, porque ya hubo sellos y siguen construyendo, reitera.

La Presidencia aclara que si hubo sellos y los violentaron ya no es resorte municipal, sino que pasa a sede penal por desobediencia. Por otro lado el informan que la clausura fue en el 2003 y la denuncia se presenta hasta en el año 2006. Pregunta a la Licda. Sáenz que cuanto tarda la Municipalidad en presentar la denuncia.

La Licda. Sáenz responde que primero deben notificar al propietario personalmente, sino se cae el proceso en sede penal. Informa que la Dirección de Asuntos Jurídicos tarda 8 días en presentar una denuncia penal en el Ministerio Público.

La Presidencia pregunta que cómo hace un inspector cuando se da cuenta que hay una construcción sin permiso y en la parte de atrás de una casa.

El inspector Osvaldo Fonseca Informa que el caso al que se refiere el regidor Garro empieza desde el año 2003, pero su persona ingresó a la Municipalidad en el año 2005 y desde que entró se hizo un seguimiento al propietario de esa construcción para notificarlo y en este momento está en el Ministerio Público, este caso.

En el caso del vecino del señor Garro se tomaron fotos en una casa que está por alameda, sea, se tomaron fotos por la parte de atrás para ver el avance de la obra, sin embargo está igual ahora que al principio, ya que el señor Roy Ocampo paralizó su construcción. El señor presentó un documento donde dice que está haciendo el trámite de permiso de construcción en el Colegio de Ingenieros.

El abogado Fabián Núñez comenta que en materia penal el propietario debe ser notificado en forma personal, pero en sede administrativa puede ser hasta por correo certificado y así lo dice la Ley General de la Administración Pública.

El inspector Oscar Campos señala que el señor Roy Ocampo empezó con una ampliación y se notificó en su momento, pero la notificación la recibió la esposa. Afirma que la notificación es efectiva, porque en un alto porcentaje llegan a la Municipalidad a realizar su arreglos porque se asustan, de ahí que es efectiva.

Indica que no pueden llegar a notificar a una Sociedad Anónima como tal, sino que deben buscar al propietario o representante legal, para notificar personalmente.

El inspector Osvaldo Fonseca señala que cuando una construcción se hace sin permiso se clausura y se notifica, por supuesto, si les permiten entrar, que para eso ya ellos tienen sus formas de actuar a fin de sellar.

A continuación se decreta un receso a partir de las 8:20 p.m. y se reinicia la sesión al ser las 8:40 p.m.

La regidora Hilda Barquero indica que hasta el día de hoy es que los inspectores y el personal de Ingeniería están en este Concejo en una sesión, para conocer sus funciones y accionar con respecto a la materia que manejan y considera importante este tipo de reuniones, porque mucha veces se desconoce lo que hacen y cómo lo hacen, de ahí que los felicita por el esfuerzo que hacen, porque realmente el recurso humano es muy escaso, para todo lo que deben hacer y cumplir.

La regidora Rocío Cerna pregunta que si la Ley de construcciones la normativa que aplican; a lo que responde la Ing. Marín que efectivamente ellos aplican el Reglamento de Construcciones.

La regidora Rocío cerna indica que hasta donde conoce deben haber ciertas zonas verdes en las aceras, porque la Ley dice que ayuden absorber las aguas pluviales, de ahí que pregunta si es cierto esto.

La Ing. Marín señala que la ley no dice tan clara la existencia de una franja de área verde, pero si debería de dejarse.

La regidora Rocío Cerna comenta que por el lugar donde ella vice dejan basura por mucho tiempo y no la quitan, pero le llama la atención que los inspectores no lo reportan como debería ser, de ahí que le queda la inquietud. Por otro lado los lotes incultos nos los reportan tampoco ni las aceras obstruidas, entonces quién debe hacerlo.

La Ing. Marín señala que ese tema le corresponde al señor Vinicio Vargas- Jefe de Aseo de Vías y de hecho es quién está encargado de velar por la limpieza de las s aceras y los lotes incultos.

La regidora Rocío Cerna sugiere que el inspector del Distrito de Mercedes revise en la Urbanización Montebello esos detalles que ha comentado, porque ahí no se reporta nada sobre las zonas verdes. Considera que se debe tener cuidado y revisar ahí lo que está sucediendo.

La Ing, Marín señala que ella ha rotado a los inspectores, pero el sistema no ha funcionado, de manera que lo que mejor ha funcionado es tenerlos estables, porque son responsables de sus áreas.

El inspector Oscar Campos indica que si saben de componendas que hagan con los desarrolladores o empresarios que lo denuncien, porque de esa forma están contribuyendo a que los trabajos se realicen de la mejor forma y con transparencia.

El regidor Gerardo Badilla indica que Control Interno exige rotar, de ahí que considera que este proceso se debe hacer. Pregunta al inspector Osvaldo Fonseca cuántas construcciones han sido demolidas por incumplimiento durante sus cinco años de trabajar en esta institución; a lo que responde el Inspector Osvaldo Fonseca que se han demolido dos construcciones.

El regidor Gerardo Badilla señala que a él le sucedió lo mismo que le está pasando al regidor José garro, y lo que hizo fue vender la casa, de manera que después de ahí pensó, que aquí puede pasar cualquier cosa.

Siente que se está debiendo demasiado a la comunidad. El señor José Manuel Ulate dijo en una ocasión "voy a revisar si se puede privatizar la fiscalización de las obras", de ahí que sería bueno revisar este tema, porque considera que estamos con deuda muy grande. En cuanto a los permisos de construcción deben estar visibles y nunca los ve, de manera que si no se tiene la hoja visible, quiere decir que no tiene permiso y si es hoja pequeña se debe hacer más grande para que vean los ciudadanos que hay control en ese sentido.

Le pregunta **al Ingeniero Paulo Córdoba** que si hace inspecciones en campo; a lo que responde el **Ing. Córdoba** que hace de una vez las inspecciones, con las visitas que realiza con la Comisión de Obras.

El regidor Gerardo Badilla afirma que el Ingeniero debe hacer las inspecciones, sea debe hacer las visitas de campo, ya que se debe fiscalizar el trabajo que se realiza y las obras que se están desarrollando.

La Ingeniera Lorelly Marín aclara que con respecto a la laguna de las bodegas de Lagunilla, esa es una parte del proceso del desfogue y debe ir esa gestión a otras instituciones como por ejemplo el SETENA, lo que sucede es que las hacen cinco mese después. Agrega que ellos verifican que las obras se hagan como están en planos.

El regidor Gerardo Badilla señala que por donde vive hay una propiedad que colinda con un cafetal y su autorizó el desfogue, de ahí que confía en que pasen una vez por semana; sin embargo ahora dice que se venden lotes y la gente está comprando, pero eso no tiene autorización de desfogue.

La Ing. Marín aclara que no hay ningún permiso en esa área para desfogue, pero pueden vender derechos y eso no es ilegal.

La Presidencia señala que este tema lo puede analizar la Comisión de Obras y puede analizar también el tema de rotación de los inspectores y el tema de control interno.

El regidor Gerardo Badilla pregunta que si han fiscalizado las obras con respecto al edificio de la Regional del Ministerio de Seguridad Pública, para ver si cumplen con el sistema de mitigación; a lo que responde el inspector Osvaldo Fonseca que si se ha inspeccionado la construcción. Agrega el regidor Gerardo Badilla que estamos con buenas intenciones pero no hemos dado el paso que queremos, porque el proceso debería ser más estricto y persistente, porque sería bueno que los ciudadanos dijeran "ahora en Heredia ya no podemos hacer las cosas que se hacían antes" y cuando eso se diga podemos darnos por satisfechos.

La regidora Hilda Ramírez pregunta que si se cumple con la Ley 7600; a lo que responde el inspector Osvaldo Fonseca que si se verifica en los Locales comerciales y Urbanizaciones el cumplimiento de la Ley, pero en construcciones individuales no pueden exigir ni pedir este cumplimiento.

La regidora Samaris Aguilar indica que en la Urbanización en la cual reside actualmente están construyendo y están tocando área pública, sea en Boruca II; por lo que hay basura y escombros en la acera; además no se cumple con la Ley 7600, ya que no pueden pasar las personas y tienen todos los escombros en el lugar público que es supuestamente de la comunidad. Agrega que es una bodega la que están construyendo. En otro orden de ideas felicita a los funcionarios de Ingeniería porque es poco el personal para lo que hacen.

El regidor José Garro indica que no quedó satisfecho con lo que han hablado el día de hoy, de ahí que se deben revisar los horarios y si es posible que trabajen los fines de semana, porque es cuando las personas se aprovechan para hacer sus trabajos al margen de la ley. Afirma que está totalmente claro, que es poco personal para tanto trabajo que hay, pero como ciudadano no queda satisfecho con las explicaciones que se han dado.

La Presidencia pregunta que cómo hacen cuando un propietario deja el cascarón por fuera y adentro construyen, sea, como se tratan estos casos.

El regidor José Luis Chaves indica que precisamente frente a su casa construyeron apartamentos de tres pisos en perlin y la construcción empezó sin permiso, porque dejaron el cascarón por fuera y construyeron por dentro.

El inspector Oscar Campos indica que es tamaña edificación y en este caso se notificó al maestro de obras, ya que el propietario andaba por todo lado, de ahí que posteriormente saco los planos, los permisos de construcción y después pagó la multas de rigor que correspondían.

La Ingeniera Lorelly Marín indica que no comparte con el regidor Gerardo Badilla, porque han mejorado mucho, incluso el informe del Colegio de Ingenieros y Arquitectos dice que la mayoría de permisos se han tramitado en Heredia y corresponde a un 96% de efectividad.

Afirma que se ha mejorado mucho y falta mucho, pero también tiene limitaciones. Reitera que algo se ha mejorado y se han hecho los esfuerzos, de ahí que no todo puede ser negativo.

La regidora Rocío Cerna aclara que ella no dijo en ningún momento que los inspectores hacían componendas o algo parecido, pero si se da cuenta de algo, por supuesto que inmediatamente denuncia con nombres y apellidos, así sea cualquier funcionario municipal.

La Presidencia señala que somos una familia y la reunión de hoy ha sido muy importante porque nos permite ver lo que sucede más de cerca y con información de primer orden. Brinda una felicitación al departamento de Ingeniería porque en realidad se ha mejorado mucho. Agrega que el problema de fondo salta a la vista, de ahí que este tema se traslada a la Comisión de Gobierno y Administración para que valorar y buscar una solución al mismo. Añade que sería importante valorar la contratación como mínimo de otros tres inspectores con todo su equipo, sea, 4 motos con GPS para saber donde están los inspectores.

Indica que hablar es fácil, pero cuando sabemos cómo están las cosas, nos ponemos a pensar que el asunto es bastante complejo y que requiere nuestro apoyo y ayuda para que cumplan con lo que se requiere, de ahí que le corresponde a este Concejo y a la Alcaldía resolver este asunto, por tal motivo se está trasladando a la Comisión de Gobierno y Administración para que valore. Por otro lado afirma que si se sabe algo que no es correcto hay que denunciar, porque queremos a Heredia, de ahí que le dice a los inspectores: "cuídense y pídanle a Dios que los mantenga firmes en sus actuaciones y que les permita desarrollar sus labores con la mayor honestidad, para que siempre tengan su trabajo".

//ANALIZADO EL TEMA EN DISCUSIÓN, LA PRESIDENCIA DISPONE:

- A. TRASLADAR LA AUDIENCIA A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN E INSTRUIR PARA QUE VALORE Y BUSQUE UNA SOLUCIÓN AL PROBLEMA DE FALTA DE RECURSOS, YA QUE SERÍA IMPORTANTE VALORAR LA CONTRATACIÓN, COMO MÍNIMO DE OTROS TRES INSPECTORES CON TODO SU EQUIPO, SEA TRES MOTOS PARA LOS INSPECTORES Y UNA MÁS DE RESERVA CON SU GPS PARA SABER DONDE ESTÁN LOS INSPECTORES, YA QUE SI EN ALGÚN MOMENTO ALGUNA DE ELLAS PRESENTA ALGÚN PROBLEMA PUEDEN CONTAR CON UNA DE RESERVA, PARA NO PARALIZAR LAS FUNCIONES.**
- B. INSTRUIR A LA COMISIÓN DE OBRAS PARA QUE CONJUNTAMENTE CON LA INGENIERA LORELLY MARÍN, EL INGENIERO PAULO CÓRDOBA, LA SEÑORITA TERESITA GRANADOS Y LA COMISIÓN DE AMBIENTE REVISEN EL TEMA DE LAS LAGUNAS DE RETARDO QUE SE HAN APROBADO, PARA VERIFICAR QUE CUMPLEN A CABALIDAD DON LO ACORDADO.**
- C. INSTRUIR A LA ALCALDÍA MUNICIPAL PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS VALORE, REVISE Y PREPARE UN ACUERDO PARA OBLIGAR A LAS CONSTRUCCIONES INDIVIDUALES, SEA, SE EXIGA UN TANQUE DE RETENCIÓN PARA MITIGAR EL DESFOGUE DE AGUAS PLUVIALES.**

La Lic. Isabel Sáenz indica que en la propuesta de modernización que se está trabajando con el Servicio Civil, viene parte de lo que se ha comentado con respecto a los funcionarios, para que tomen en cuenta este detalle en la valoración que va a realizar la Comisión de Gobierno.

La Presidencia agradece a la Licda. Isabel Sáenz y al Abogado Fabián Nuñez de la Dirección de Asuntos Jurídicos, a la Ingeniera Lorelly Marín – Directora de Operaciones, a los señores Oscar Campos, Jhonny Cabalceta y Osvaldo Fonseca Inspectores Municipales y al Ingeniero Paulo Córdoba por la presencia esta noche en este Concejo, asimismo los felicita por el trabajo que realizan y les desea éxitos en la labor que desarrollan diariamente.

ALT.: SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Alterar el Orden del Día para conocer Informe N° 16-2010 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

1. Documento: SCM 362-2010
Suscribe: MBA José Manuel Ulate Avendaño - Alcalde Municipal
Asunto : Remite Informe OP 33-2010 referente a cambios de destino solicitados por la ADI de San Jorge.

RECOMENDACIÓN: Analizada la nota, esta comisión recomienda aprobar los cambios de destino solicitados por la ADI de San Jorge.

// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO TAL Y COMO HA SIDO PLANTEADA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. Documento: SCM 281-2010
 Suscribe: Mba José Manuel Ulate Avendaño - Alcalde Municipal
 Asunto : Remite Documento DAJ 954, referente a transferir recursos a la Cruz Roja de Heredia tal y como lo hacen la Municipalidad de Belén y Alajuela.

RECOMENDACIÓN: Se indica que dicha nota será revisada en conjunto con el Sr. Guillermo Chacón para su análisis y posible asignación.

// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO TAL Y COMO HA SIDO PLANTEADA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. Documento: SCM 293-2010
 Suscribe: Msc Marcos Cordero - Director
 Institución: Liceo Manuel Benavides
 Asunto: Solicitud para que se presupueste de nuevo fondos de la partida del presupuesto 2009 por la suma de 3.891.881,80 colones para realizar la obra de Remodelación y Mano de Obra de vestidores y área cancha sur.

RECOMENDACIÓN: Se recomienda trasladar esta solicitud al Concejo de Distrito para que se reúna con dicha junta y se pronuncien al respecto.

// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO TAL Y COMO HA SIDO PLANTEADA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4. Documento: SCM 294-2010
 Suscribe: Juan Luis Chaves Orozco
 Institución: Comité Cantonal de Deportes e Heredia
 Asunto: Explicación respecto a SCM 131 2010 sobre ampliación de plazo para partida específica denominada "Construcción de módulo de 640 m2 en el Polideportivo de Fátima"

RECOMENDACIÓN: Revisada y analizada la nota, esta comisión recomienda ampliar dicha partida por 3 meses plazo, si en dicho plazo no han ejecutado la misma, deberán reintegrar dichos recursos a la administración.

// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO TAL Y COMO HA SIDO PLANTEADA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

5. Documento: SCM 296-2010
 Suscribe: Mba José Manuel Ulate Avendaño - Alcalde Municipal
 Asunto: Remite copia de documento DAJ 115-10 respecto a documento OP 22-2010 referente a solicitud planteada por la ADI El Carmen en el cual solicitan una ampliación de seis meses para liquidar partida Reconstrucción Canchas de Baloncesto por 12.000.000 colones.

RECOMENDACIÓN: Revisada y analizada la nota, esta comisión recomienda ampliar dicha partida por 3 meses plazo, si en dicho plazo no han ejecutado la misma, deberán reintegrar dichos recursos a la administración.

// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO TAL Y COMO HA SIDO PLANTEADA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

6. Documento: SCM 361-2010
 Suscribe: Gladys Hernández Ramírez
 Institución: ADE Pro Obras Comunales de Lagunilla
 Asunto: Solicitud de ayuda para recuperar la partida de 5 millones para la compra de dos motocicletas

RECOMENDACIÓN: Se recomienda trasladar esta solicitud al Concejo de Distrito para que se reúna con dicha junta y se pronuncien al respecto.

// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO TAL Y COMO HA SIDO PLANTEADA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

7. Documento: SCM 363-2010
 Suscribe: Alejandro González - Director
 Institución: Consejo Nacional de la Persona Joven
 Asunto: Informa sobre el monto correspondiente al Comité Cantonal de la Persona Joven de Heredia de la Municipalidad para el año 2010

RECOMENDACIÓN: Dicha nota queda de conocimiento de esta comisión y será revisada en futuros documentos presupuestarios

// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO TAL Y COMO HA SIDO PLANTEADA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

8. Documento: SCM 397-2010
 Suscribe: Xinia Medina Hernández- Presidenta
 Institución: ADE Monte Rosa
 Asunto: Solicitud de respuesta sobre partida específica por 3.207.000 colones para cerrar con malla ciclón y soldadura 3 lotes municipales de la Urb Monte Rosa.

RECOMENDACIÓN: Se recomienda trasladar dicha nota a la Oficina de Planificación para que señale la ubicación de dicha partida, así mismo se recomienda trasladar esta nota al Concejo de Distrito para su seguimiento y fiscalización.

// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO TAL Y COMO HA SIDO PLANTEADA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

9. Documento: Oficio ELP 6-2010
 Suscribe: Msc José Luis Aguilar - Director
 Institución: Centro Educativo la Puebla
 Asunto: Cambio de destino de partidas Municipales

RECOMENDACIÓN: Se recomienda trasladar dicho oficio a la Oficina de Planificación para su análisis detallado.

// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO TAL Y COMO HA SIDO PLANTEADA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

10. Documento: SCM 399-2010
 Suscribe: Licda Flor Vásquez Carvajal - Presidenta Junta de Educación de Heredia Centro
 Asunto: Solicitud de ampliación de plazo para liquidar dos partidas asignadas a la Escuela José Ramón Hernández Badilla.
DOCUMENTACIÓN: Revisada la nota, esta comisión recomienda su aprobación

// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO TAL Y COMO HA SIDO PLANTEADA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

11. Documento: SCM 400-2010
 Suscribe: Cecill Wallace - Vicepresidente
 Institución: ADI La Granada
 Asunto: Solicitud para retirar partida de diez millones de colones y que se les tome en cuenta para futuras

RECOMENDACIÓN: Se recomienda trasladar a la administración para que la Oficina de Planificación se pronuncie sobre dicha solicitud.

// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO TAL Y COMO HA SIDO PLANTEADA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

12. Documento: SCM 401-2010
 Suscribe: Gladys Hernández Ramírez
 Institución: ADE Pro Obras Comunes de Lagunilla
 Asunto: Solicitud de reasignación de la partida por cinco millones de colones para compra de dos motocicletas y que sea la administración la que realice la adquisición

RECOMENDACIÓN: Se recomienda trasladar esta solicitud al Concejo de Distrito para que se reúna con dicha junta y se pronuncie al respecto.

// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO TAL Y COMO HA SIDO PLANTEADA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

13. Documento: SCM 402-2010

Suscribe: Mba José Manuel Ulate Avendaño - Alcalde Municipal

Asunto: Solicitud de aprobación del Reglamento sobre Variaciones al Presupuesto de la Municipalidad

RECOMENDACIÓN: Analizado dicho Reglamento trasladado por la administración, esta comisión recomienda aprobar el mismo basados en el Informe de la Auditoría Interna AD AIM 01-10 y adaptar en este las recomendaciones señaladas por dicha auditoría.

// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO TAL Y COMO HA SIDO PLANTEADA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

14. Documento: SCM 403-2010

Suscribe: Msc Marcos Cordero - Director

Institución: Liceo Manuel Benavides

Asunto: Solicitud de audiencia para presentar asunto de urgencia para la institución

RECOMENDACIÓN: Se recomienda trasladar esta solicitud al Concejo de Distrito para que se reúna con dicha junta y se pronuncien al respecto.

// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO TAL Y COMO HA SIDO PLANTEADA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

15. Documento: SCM 404-2010

Suscribe: Msc Marcos Cordero - Director

Institución: Liceo Manuel Benavides

Asunto: Solicitud para que se autorice de una partida municipal por la suma de 3.891.881,80 colones

RECOMENDACIÓN: Se recomienda trasladar esta solicitud al Concejo de Distrito para que se reúna con dicha junta y se pronuncien al respecto.

// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO TAL Y COMO HA SIDO PLANTEADA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

16. Documento: SCM 447-2010

Suscribe: Mba José Manuel Ulate Avendaño - Alcalde Municipal

Asunto: Remite la Modificación Presupuestaria 01-2010 por un monto de 193.216.717,40 colones

RECOMENDACIÓN: Una vez analizada toda la información presentada, esta comisión recomienda su aprobación.

**SECCION DE EGRESOS AUMENTOS
DETALLE GENERAL POR OBJETO DEL GASTO
(en colones)**

EGRESOS TOTALES					193.216.717,40	100%
CODIGO	DESCRIPCION	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	TOTAL PRESUPUESTO	%
		DIREC.ADM	SERVICIOS COMUNALES	INVERSIONES		
0	REMUNERACIONES	3.880.821,40	-	-	3.880.821,40	2%
0.01	REMUNERACIONES BASICAS	3.628.820,00	-	-	3.628.820,00	2%
0.01.01	Sueldos para Cargos Fijos	3.628.820,00	-	-	3.628.820,00	
0.03	REMUNERACIONES SALARIALES	252.001,40	-	-	252.001,40	0%
0.03.03	Decimotercer mes	252.001,40	-	-	252.001,40	
1	SERVICIOS	-	1.500.000,00	-	1.500.000,00	1%
1.04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	-	1.500.000,00	-	1.500.000,00	1%
1.04.06	Servicios generales	-	1.500.000,00	-	1.500.000,00	
5	BIENES DURADEROS	-	-	187.835.896,00	187.835.896,00	97%
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	-	-	187.835.896,00	187.835.896,00	97%
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	-	-	187.835.896,00	187.835.896,00	
	TOTAL PRESUPUESTO	3.880.821,40	1.500.000,00	187.835.896,00	193.216.717,40	100%

**MODIFICACIÓN DE EGRESOS 01-2010 (AUMENTOS)
CONSOLIDADO GENERAL**

(en colones)

CÓDIGO	CUENTA	Monto Aumento	%
	0 REMUNERACIONES	3.880.821,40	2%
	1 SERVICIOS	1.500.000,00	1%
	5 BIENES DURADEROS	187.835.896,00	97%
Totales		193.216.717,40	100,00%

**MODIFICACIÓN DE EGRESOS 01-2010 (AUMENTOS)
Programa I Administración General**

(en colones)

CÓDIGO	CUENTA	Monto Aumento	%
	0 REMUNERACIONES	3.880.821,40	100%
Totales		3.880.821,40	100,00%

**MODIFICACIÓN DE EGRESOS 01-2010 (AUMENTOS)
CONSOLIDADO GENERAL**

(en colones)

CÓDIGO	CUENTA	Monto Aumento	%
	0 REMUNERACIONES	3.880.821,40	2%
	1 SERVICIOS	1.500.000,00	1%
	5 BIENES DURADEROS	187.835.896,00	97%
Totales		193.216.717,40	100,00%

**MODIFICACIÓN DE EGRESOS 01-2010 (AUMENTOS)
Programa II Servicios**

(en colones)

CÓDIGO	CUENTA	Monto Aumento	%
	1 SERVICIOS	1.500.000,00	100%
Totales		1.500.000,00	100,00%

**MODIFICACIÓN DE EGRESOS 01-2010 (AUMENTOS)
Programa III Inversiones**

(en colones)

CÓDIGO	CUENTA	Monto Aumento	%
	5 BIENES DURADEROS	187.835.896,00	100%
Totales		187.835.896,00	100,00%

JUSTIFICACIÓN AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA I

1 SERVICIOS ¢ 3.880.821,40

Aumentar en Remuneraciones, tanto en la sub partida de sueldos fijos por un monto de ¢3.628.820,00 como en la de Decimotercer mes por ¢252.001,40, para efecto de cumplir con el pago diferido del señor Alcalde Municipal. Según oficio RH-081-2010.

PROGRAMA II

1 SERVICIOS ¢ 1.500.000,00

Aumentar en la sub partida de Servicios Generales, según solicitud de modificación para contratar los servicios para mantener el Jardín del Fortín en buen estado, que sea agradable visualmente para los ciudadanos. Estos fondos incluidos en el Departamento de Parques y Obras de Ornato.

PROGRAMA III

5 BIENES DURADEROS ¢ 187.835.896,00

Aumentar en la sub partida Vías de Comunicación. Según Oficio DOPR-0197-2010 para " Asfaltado de Calle Ofelia", por un monto de ¢51.000.000,00

Aumentar en la sub partida Vías de Comunicación. Según Oficio DOPR-0197-2010 para " Recarpeteo de calles de Heredia Centro, código de camino 4-01-052 ", por un monto de ¢136.835.896,00, fondos provenientes de la Ley 8114.

**SECCION DE EGRESOS DISMINUCIONES
DETALLE GENERAL POR OBJETO DEL GASTO**

(en colones)

EGRESOS TOTALES					193.216.717,40	100%
CODIGO	DESCRIPCION	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	TOTAL PRESUPUESTO	%
		DIREC.ADM	SERVICIOS COMUNALES	INVERSIONES		
0	REMUNERACIONES	24.478.262,16	28.131.616,24	3.770.943,00	56.380.821,40	29%
0.01	REMUNERACIONES BASICAS	8.361.708,53	13.970.957,00	2.421.991,00	24.754.656,53	13%
0.01.01	Sueldos para Cargos Fijos	8.361.708,53	13.970.957,00	2.421.991,00	24.754.656,53	
0.03	REMUNERACIONES SALARIALES	16.116.553,63	14.160.659,24	1.348.952,00	31.626.164,87	16%
0.03.04	Salario Escolar	16.116.553,63	14.160.659,24	1.348.952,00	31.626.164,87	
9.02	SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTAR	-	-	136.835.896,00	136.835.896,00	71%
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	-	-	136.835.896,00	136.835.896,00	
	TOTAL PRESUPUESTO	24.478.262,16	28.131.616,24	140.606.839,00	193.216.717,40	100%

**MODIFICACIÓN DE EGRESOS 01-2010 (DISMINUCIONES)
CONSOLIDADO GENERAL**

(en colones)

CÓDIGO	CUENTA	Monto Aumento	%
0	REMUNERACIONES	56.380.821,40	29%
9	CUENTAS ESPECIALES	136.835.896,00	71%
Totales		193.216.717,40	100,00%

**MODIFICACIÓN DE EGRESOS 01-2010 (DISMINUCIONES)
Programa I Administración General**

(en colones)

CÓDIGO	CUENTA	Monto Aumento	%
0	REMUNERACIONES	24.478.262,16	100%
Totales		24.478.262,16	100,00%

**MODIFICACIÓN DE EGRESOS 01-2010 (DISMINUCIONES)
Programa II Servicios**

(en colones)

CÓDIGO	CUENTA	Monto Aumento	%
0	REMUNERACIONES	28.131.616,24	100%
Totales		28.131.616,24	100,00%

**MODIFICACIÓN DE EGRESOS 01-2010 (DISMINUCIONES)
Programa III Inversiones**

(en colones)

CÓDIGO	CUENTA	Monto Aumento	%
0	REMUNERACIONES	3.770.943,00	3%
9	CUENTAS ESPECIALES	136.835.896,00	97%
Totales		140.606.839,00	100,00%

JUSTIFICACIÓN DISMINUIR EGRESOS

PROGRAMA I

1 REMUNERACIONES ¢ 24.478.262,16

Disminuir de la sub partida Sueldos Fijos ya que se presupuesto en el Ordinario de 2010 la suma del 4% para el aumento del primer semestre pero se aprueba un aumento del 2.80% por lo que tendremos un sobrante por este concepto de un 1.20%.

Además disminuir en la sub partida de Salario Escolar ya que luego de realizado el desembolso del mismo en enero de 2010 se da un sobrante con respecto al monto presupuestado para tal efecto.

Por último se toma los dinero de las plazas vacantes durante los meses de enero, febrero y marzo 2010.

Lo anteriormente expuesto con fundamento en oficio del Departamento de Recursos Humanos y de la Alcaldía.

PROGRAMA II

1 REMUNERACIONES ¢ 28.131.616,24

Disminuir de la sub partida Sueldos Fijos ya que se presupuesto en el Ordinario de 2010 la suma del 4% para el aumento del primer semestre pero se aprueba un aumento del 2.80% por lo que tendremos un sobrante por este concepto de un 1.20%.

Además disminuir en la sub partida de Salario Escolar ya que luego de realizado el desembolso del mismo en enero de 2010 se da un sobrante con respecto al monto presupuestado para tal efecto.

Por último se toma los dinero de las plazas vacantes durante los meses de enero, febrero y marzo 2010.

Lo anteriormente expuesto con fundamento en oficio del Departamento de Recursos Humanos y de la Alcaldía.

PROGRAMA III

1 REMUNERACIONES ¢ 3.770.943,00

Disminuir de la sub partida Sueldos Fijos ya que se presupuesto en el Ordinario de 2010 la suma del 4% para el aumento del primer semestre pero se aprueba un aumento del 2.80% por lo que tendremos un sobrante por este concepto de un 1.20%.

Además disminuir en la sub partida de Salario Escolar ya que luego de realizado el desembolso del mismo en enero de 2010 se da un sobrante con respecto al monto presupuestado para tal efecto.

Por último se toma los dinero de las plazas vacantes durante los meses de enero, febrero y marzo 2010.

Lo anteriormente expuesto con fundamento en oficio del Departamento de Recursos Humanos y de la Alcaldía.

9 BIENES DURADEROS ¢ 136.835.896,00

Disminuir de la sub partida Sumas libres sin asignación presupuestaria de Fondo según Leyes los fondos de la Ley 8114 ya que por Acuerdo Municipal ya se destinaron a un Proyecto Específico.

PLAN OPERATIVO ANUAL

Año

REBAJAR

2010

MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de **Producción relevante:** Acciones Administrativas

PLANIFICACION ESTRATÉGICA	PLANIFICACION OPERATIVA ANUAL												
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	PARTIDA OBJETO DEL GASTO y SU MONTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META
		Código	No.	Descripción		I semestre	%	II semestre	%				
AREA													
ESTRATÉGICA													
Desarrollo y Gestión Institucional	Practicar auditorías o estudios especiales de auditoría en cualquier dependencia de la Institución, con base al Plan de Trabajo Anual de la Unidad y en atención de las denuncias presentadas por los administrados.	Operativo	1.10.	Cumplir con el 100% de los cometidos definidos en el Plan Anual de Auditoría Interna para el año 2010	Porcentaje de cumplimiento	52%	52%	48%	48%	Ana Virginia Arce León	Auditoría Interna	Remuneraciones :1,058,578,34	1.058.578,34
Desarrollo y Gestión Institucional	Dar soporte técnico a la labor sustantiva de la institución.	Operativo	1.12.	Realizar acciones logísticas o apoyo (Recursos Humanos, Capacitación, Servicios Generales, Dirección Financiero y Administrativa, Archivo Central, Dirección Jurídica, etc.)	Acciones realizadas	100%	50%	100%	50%	Directores y Jefes de Departamento.	Administración General	Remuneraciones :23,419,683,82	23.419.683,82
SUBTOTALES							1,0		1,0				24.478.262,16
TOTAL POR PROGRAMA							51%		49%				
2 Metas formuladas para el programa													

PLAN OPERATIVO ANUAL

Año
2010

REBAJAR

MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA											
PLAN DE DESARROLLO	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META
		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				
Infraestructura Equipamiento y Servicios	Contribuir con un proceso de desarrollo urbano ordenado	Operativo	3.1.	Cumplir al 100% de las actividades programadas para el año 2010 con el fin de dar cumplimiento al proyecto de control de construcciones y levantamiento de la red de alcantarillado pluvial.	Porcentaje cumplimiento	47%	47%	53%	53%	Lorely M. Marin	06 Otros proyectos	Dirección Técnica y Estudios	3.770.943,00
Infraestructura Equipamiento y Servicios	Mejorar la red vial del cantón.	Mejora	3.18.	Crear la provisión para poner en marcha la Ley 8114, la cual se asignará en la cuenta de Cuentas Especiales y se presupuestará cuando se tenga certeza de los acuerdos que tome la Junta Vial Cantonal	Provisión creada	100%	100%		0%	Luis Méndez López	07 fondos de inversiones	Mantenimiento periódico red vial	136.835.896,00
SUBTOTALES							1,5		0,5				140.606.839,00
TOTAL POR PROGRAMA							75%		25%				
2 Metas formuladas para el programa													

PLAN OPERATIVO ANUAL

Año
2010

AUMENTAR

MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de Producción relevante: Acciones Administrativas

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL											
PLAN DE DESARROLLO	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	PARTIDA OBJETO DEL GASTO y SU MONTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META
		Código	No.	Descripción		I semestre	%	II semestre	%				
Desarrollo y Gestión Institucional	Dar soporte técnico a la labor sustantiva de la institución.	Operativo	1.12	Realizar acciones logísticas o de apoyo (Recursos Humanos, Capacitación, Servicios Generales, Dirección Financiero y Administrativa, Archivo Central, Dirección Jurídica, etc.)	Acciones realizadas	100%	50%	100%	50%	Directores y Jefes de Departamento.	Administración de General	Remuneraciones	3.880.821,40
SUBTOTALES							0,5		0,5				3.880.821,40
TOTAL POR PROGRAMA							50%		50%				
1 Metas formuladas para el programa													

PLAN OPERATIVO ANUAL

Año
2010

AUMENTAR

MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Servicios comunitarios

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA											
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	División de servicios 09 - 31	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META
		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				
Ambiente	Brindar el servicio de limpieza de parques del Cantón Central de Heredia	Operativo	2.7.	Limpiar 103 parques del Cantón Central de Heredia	No. De parques atendidos	50	49%	53	51%	Vinicio Vargas Moreira	05 Parques y obras de ornato		1.500.000,00
SUBTOTALES							0,5		0,5				1.500.000,00
TOTAL POR PROGRAMA							49%		51%				
1 Metas formuladas para el programa													

PLAN OPERATIVO ANUAL

Año

2010

MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO

PROGRAMA III: INVERSIONES

AUMENTAR

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA													
	PLAN DE DESARROLLO	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META
			Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				
Infraestructura Equipamiento y Servicios	Mejorar la red vial del cantón.	Mejora	3.41.	Recarpeteo de la Calle Ofelia	Calle recarpeteada	40%	40%	60%	60%	Luis Méndez López	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento periódico red vial	51.000.000,00	
Infraestructura Equipamiento y Servicios	Mejorar la red vial del cantón.	Mejora	3.42.	Recarpeteo de 7 caminos del Distrito Central de Heredia.	No. Caminos recarpeteados		0%	7	100%	Luis Méndez López	07 Otros fondos de inversiones	Mantenimiento periódico red vial	136.835.896,00	
SUBTOTALES							0,4		1,6				187.835.896,00	
TOTAL POR PROGRAMA							20%		80%					
2 Metas formuladas para el programa														

// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO TAL Y COMO HA SIDO PLANTEADA.**
- B. APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 01-2010 POR UN MONTO DE ₡193,216,717.40.**
- C. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

17. Documento: SCM 450-2010

Suscribe: Zaida Cerdas Garro - Vecinos de Urbanización Aprovia

Asunto: Solicitud de que se giren las instrucciones a la Asociación de Desarrollo para que proceda con la colocación de la malla metálica en las áreas públicas

RECOMENDACIÓN: Se solicita girar dicha nota a la ADI de Barreal para que en un plazo de 30 días se pronuncie sobre la solicitud presentada por los vecinos de Aprovia

// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO TAL Y COMO HA SIDO PLANTEADA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

18. Documento: SCM 451-2010

Suscribe: Manrique Zúñiga

Institución: Comité Auxiliar de la Cruz Roja

Asunto: Solicitud de ayuda para algunas prioridades del Comité Auxiliar de la Cruz Roja de Heredia

RECOMENDACIÓN: Se indica que dicha nota será revisada en conjunto con el Sr. Guillermo Chacón para su análisis y posible asignación.

// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO TAL Y COMO HA SIDO PLANTEADA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

19. Documento: SCM 497-2010

Suscribe: Heiner Rojas Zamora

Institución: ADI Mercedes Sur

Asunto: Devolución de 5.000.000 de partida "Construcción de Capilla de Velación en Mercedes Sur" a la Municipalidad de Heredia para que sea presupuestada a favor de la Asociación de Servicios Funerarios de Mercedes Sur

RECOMENDACIÓN: Analizada la solicitud presentada, esta comisión recomienda aprobar dicha devolución, así mismo recomienda solicitar a la Administración para que estos recursos sean presupuestados hacia dicha Asociación.

// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO TAL Y COMO HA SIDO PLANTEADA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

20. Documento: SCM 498-2010

Suscribe: Prof Hannia Vega - Alcaldesa Municipal a.i

Asunto: Remite copia de Oficio OP-43-2010 respecto a cambio de destino solicitado por la ADI de Barrio El Carmen.

RECOMENDACIÓN: Una vez analizada toda la información presentada, esta comisión recomienda su aprobación.

// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO TAL Y COMO HA SIDO PLANTEADA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

A LAS VEINTIDÓS HORAS CON DIEZ MINUTOS DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN.-

MSc. Flory Álvarez Rodríguez
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL

Lic. Manuel Zumbado Araya
PRESIDENTE MUNICIPAL

far/sjm.